SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 1 de Junio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 03/2015 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" – Contrato Abierto,** nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación por Excepción Nº 03/2015,** de fecha de apertura de sobres del veinte de mayo del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**
- ✓ **NUTRICONSULT SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***EL CASTILLO S.A.***
2. ***AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION***
3. ***TROCIUK & CIA. AGISA***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL CASTILLO S.A.	AGROSURCO	TROCIUK & CIA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Brenchmar
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramirez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Se ha verificado los registros del personal de la convocante así como la verificación de la base de datos del SINARH de los oferentes o sus representantes constatándose que los mismos no se hallan comprendido en el inciso a) y b) conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elio Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Miguel Angel Centurión
Asesor Legal
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***TROCIUK & Cia. AGISA, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Contratación por Excepción; la suma total de G. 184.821.200 (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos veintiún mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***EL CASTILLO S.A., ofertó en forma total para "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Contratación por Excepción; la suma total de G. 206.536.480 (doscientos seis millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***AGROSURCO de Juan B. Pérez, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" solicitado por esta Contratación por Excepción; la suma total de G. 213.552.200 (doscientos trece millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando al oferente con la oferta más baja, en fecha 27 de mayo, según nota remitida por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TROCIUK & Cia. AGISA

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

La firma **TROCIUK & Cia. AGISA** ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas.

Econ. Luis [illegible]
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Seguidamente se procede a verificar cada ítem de la oferta más baja; el cual se desprende que todos los ítems cumplen con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **TROCIUK & Cia. AGISA** considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Ruiz
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	TROCIUK & CIA
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años.	4,85
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años.	0,10
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,69

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" – Contrato Abierto***, para los ítems 1, 2, 3, solicitados por esta ***Contratación por Excepción***, a la firma **TROCIUK & Cia. AGISA, desde la suma de G. 92.410.600 (noventa y dos millones cuatrocientos diez mil seiscientos) y hasta la suma de *G. 184.821.200 (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos veintiún mil doscientos guaraníes)*.**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

TROCIUK & CIA. AGISA

2.1.5.310.30.14.09: PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 184.821.200.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesam. y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de Gestión Adm. y Contrat. del Comité Técnico

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Adjunta

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TROCIUK Y CIA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* **Para Representante:** acreditar ser representante.	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Econ. Luis Di[illegible]
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristobal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Miguel Ram[illegible]
Gestión Administrativa y Control
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedi[illegible]
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Cenar[illegible]
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

E)	**Oferentes en Consorcio.**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Lic. Cristóbal Demar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Raquel Salin
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval.
Dirección Operativa de Contra

Con. Luis Drelichman
sor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. *Existencia Legal de por lo menos 3 (Tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurion
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Miguel Ramírez Romero
Gestión Administrativa y Contrataciones
SENACSA

Lic. Raquel S...
...ta del Dpto. Procesamiento y ...
...ección Operativa de Compra...

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CE N° 03/2015 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del bien	TROCIUK y CIA AGISA.								AGROSURCO								EL CASTILLO S.A.							
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10121505-001	Forraje Terneros Desmantes(Suplemento invernal)	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 50kg como minimo	886	1.772	72.100	127.761.200	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 50kg como minimo	886	1.772	82.600	146.367.200	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 50kg como minimo	886	1.772	82.340	145.906.480
2	42121604-001	Sales mineral para Vientre	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	101.950	30.585.000	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	103.900	31.170.000	INDABAL	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	111.200	33.360.000
3	42121604-001	Sales mineral para Terneros	SUPERMIX	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	88.250	26.475.000	SUPERMIX	NACIONAL	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	120.050	36.015.000	INDABAL	Nacional	Unidad	Bolsa de 30kg como minimo	150	300	90.900	27.270.000
									Precio Total	184.821.200							Precio Total	213.552.200							Precio Total	206.536.480

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES